

# INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Accionistas De:

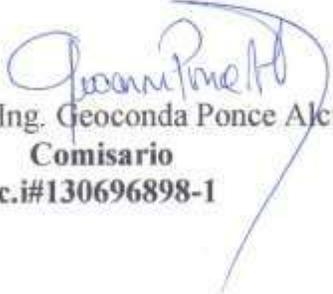
**La Compañía De Transporte Reyna De Manta S.A**

En cumplimiento a lo que establece la ley de compañías del Ecuador en su art. 279, en mi condición de comisario de la compañía de transporte Reyna de Manta S.A, hago conocer que se ha examinado los estados Financiero como el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al periodo Fiscal 2017.

Se estableció mediante la revisión del ejercicio del 2017 que se cumple con lo que establece las normas de contabilidad normalmente aceptadas y que existe un Control Interno en las operaciones.

La compañía cumple con los requisitos establecidos por la súper de compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados normas y disposiciones legales.

En lo referente a las operaciones la compañía durante el año 2017 realizo sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.



Ing. Geoconda Ponce Alcívar  
**Comisario**  
c.i#130696898-1